

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0128

20 ABR 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-33-LE15 A PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y CIA LIMITADA, PARA EL SERVICIO DE OBRA VENDIDA PARA LA MANTENCIÓN, REPARACION HABILITACION Y AMPLIACION DE JARDINES INFANTILES, DIRECCION REGIONAL Y BODEGAS PG. 01 Y 02.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 8472, la Subdirección de RR.FF con fecha 04 de Marzo del 2015, solicita la adquisición del Servicio de obra Vendida para la mantención, Reparación, Habilitación y Ampliación de los Jardines Infantiles administrados por Junji, Dirección Regional y Bodega, Prog.1 y 2.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0104 de fecha 25-03-2015.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-33-LE15, denominada adquisición de Servicio de obra Vendida para la mantención, Reparación, Habilitación y Ampliación de los Jardines Infantiles administrados por Junji, Dirección Regional y Bodega, Prog.1 y 2, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, con fecha 10 de Abril de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Luis Campillay Zamora, Subdirector de Infraestructura y Cobertura; ii) Juan Luis Galleguillos Terán, Constructor unidad de Infraestructura Regional; iii) Felipe Parada Ramos, Arquitecto Unidad de Infraestructura Regional, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: i) Sociedad Comercial y Servicio Abaco y Cía. Ltda., Rut. 77.729.400-8.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-33-LE15, del Servicio de obra Vendita para la mantención, Reparación, Habilitación y Ampliación de los Jardines Infantiles administrados por Junji, Dirección Regional y Bodega, Prog.1 y 2., al proveedor: **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda., Rut. 77.729.400-8**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor/ Nombre de Fantasía	Precio	Experiencia	Garantías post Reparaciones	Antecedentes Formales	Total
i	Soc. Com. Y SS. Abaco y Cía. Ltda.	5	3,5	1	0,25	9,75

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-33-LE15 al proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda., Rut. 77.729.400-8**, representada Legalmente por Don Jorge Arias Acosta. Rut. 13.862.249-5, ambos domiciliados en Codpa N°2173, ciudad de Arica, el siguiente servicio: **Servicio de obra Vendita para la mantención, Reparación, Habilitación y Ampliación de los Jardines Infantiles administrados por Junji, Dirección Regional y Bodega, Prog.1 y 2.**

2.- Páguese al proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda., Rut. 77.729.400-8**, la suma de \$37.200.000.- (Treinta y siete millones doscientos mil pesos), Valor Neto, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma \$37.200.000.- (Treinta y siete millones doscientos mil pesos), Valor Neto, al Programa 01 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 001 Subasig. 002 - Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 001 Subasig 001, Al Programa 02 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 001 Subasig 002 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/LCZ/VMC/RAA/otc
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes